



RESOLUCIÓN SENAC N° 129/2016

POR LA CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ETICA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION (SENAC)

Asunción, 17 de junio de 2016

VISTO: El Decreto N° 10.144/2012 de creación de la Secretaría Nacional Anticorrupción, que faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para el logro de los objetivos institucionales.

El Decreto N° 962/2008, que resuelve en su artículo 1°: "... *Modelo Estándar de Control Interno: Apruébese y adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)...*"

La Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las Instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".

El Decreto N° 10.143/2012 "Por el cual se aprueba el Código de Ética del Poder Ejecutivo que establece la vigencia de un sistema de gestión ética en base a valores y normas que deben regir y orientar la conducta de las autoridades y los servidores públicos".

La Resolución SENAC N° 155/2014, "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en la Secretaría Nacional Anticorrupción".

La Resolución SENAC N° 173/2014 "Por la cual se aprueba el organigrama institucional de la Secretaría Nacional Anticorrupción".

La Resolución SENAC N° 228/2015 "Por la cual se conforma el Comité de Ética de la SENAC".

CONSIDERANDO: Que, resulta necesaria la realización de una modificación en la Resolución SENAC N° 228/2016, de acuerdo al Manual de Implementación del MECIP.

Que, por Memorándum de la Coordinación MECIP de fecha 17 de junio de 2016, se solicita a la Máxima Autoridad Institucional la actualización en la conformación del Comité de Ética, en el marco del proceso de implementación del MECIP en la Institución.

Que, es atribución de la Señora Ministra – Secretaria Ejecutiva, la organización y funcionamiento de las distintas dependencias de la Secretaría Nacional Anticorrupción, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.



Ma. Soledad Quiñonez
Ministra - Secretaria Ejec.
SENAC



POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION**

RESUELVE:

Artículo 1º. Conformar el Comité de Ética de la Secretaría Nacional Anticorrupción de la siguiente manera:

- ✓ Director/a General de Administración y Finanzas.
- ✓ Director/a General de Auditoría Interna.
- ✓ Director/a de Comunicación.
- ✓ Director/a de Gestión del Talento Humano.
- ✓ Un/a representante de los funcionarios de la SENAC, que será elegido/a por los servidores públicos de la Institución bajo la coordinación del Comité de Control Interno.

Artículo 2º. Establecer que el Comité de Ética desempeñará el rol de la Comisión Institucional de Ética, de acuerdo al Código de Ética del Poder Ejecutivo.

Artículo 3º. Establecer las siguientes funciones del Comité de Ética:

- ✓ Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética pública en la Institución y frente a los grupos de interés externos.
- ✓ Resolver dudas respecto a la interpretación de las normas del Código de Ética y actuar como instancia consultiva institucional.
- ✓ Garantizar la difusión del Código de Ética y los compromisos éticos de la SENAC.
- ✓ Garantizar la sostenibilidad y permanencia del Equipo de Alto Desempeño en Ética.
- ✓ Aprobar el plan y cronograma de trabajo que elabore el Equipo de Alto Desempeño en Ética.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a las actividades desarrolladas por el Equipo de Alto Desempeño en Ética.

Artículo 4º Disponer que el Comité de Ética deberá reunirse como mínimo en forma semestral.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Abg. María Soledad Quiñonez Astigarraga
Ministra-Secretaria Ejecutiva de la SENAC